



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2074-D-17
OD 1476

Buenos Aires, **18 SEP 2017**

Señor Presidente de la Nación.

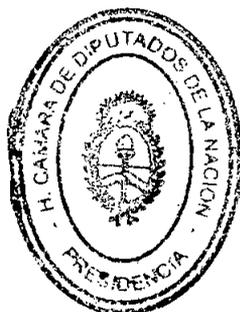
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley nacional 26.396, sobre trastornos alimentarios, sancionada el 13 de agosto de 2008.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2074-D-17
OD 1476

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley nacional 26.396, sobre trastornos alimentarios, sancionada el 13 de agosto de 2008.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL....1.8.SEP...2017.....



x EL

x